

Expediente: 803/11
Carátula: SERRA ELENA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - QUINTANA, FERNANDO LUIS-DEMANDADO
30716271648835 - RODRIGUEZ, FRANCISCO M.-DEMANDADO
20377264038 - SERRA, ELENA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 803/11



H20901735095

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOM.

JUICIO: SERRA ELENA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 803/11

PLANILLA FISCAL

IMPORTE	Cant.	ACTO	TOTAL
IMP. DE JUSTICIA	\$ 4.967.818,27	2%	\$ 99.356,37 \$ 99.356,37
IMP. MINIMO	\$ 150,000	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 700,000	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 15,000	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 100,004	5%	\$ 4.500,00 \$ 4.500,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 15,000	\$ 0,00	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 75,000	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HOJA 1° INST.	\$ 50,001	10%	\$ 5.000,00 \$ 5.000,00
INSPECCION OCULAR	\$ 52,001	\$ 52,00	\$ 52,00
TOTAL	\$ 108.908,37		\$ 108.908,37

La presente planilla arroja un monto total de \$108.908,37 (PESOS CIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), correspondiendo abonar la misma a la parte actora. Asimismo, se deja constancia que se adjunta al presente la constancia de valuación fiscal del inmueble objeto de esta litis.- Secretaría, 18 de diciembre de 2024.-

Concepción, 18 de diciembre de 2024.-

La presente Planilla Fiscal arroja un monto de \$108.908,37 (PESOS CIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), póngase a conocimiento de las partes por el término de ley.- GEM

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.